



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 437/2017
Bahía Blanca, **05 DIC 2017**

VISTO

El contenido de la Resolución CSU 406/12. Alumnos Texto Ordenado de la Actividad Estudiantil

El calendario académico de la Universidad Nacional del Sur

Y CONSIDERANDO:

Que el estudiante EZEQUIEL NICOLÁS QUIROGA, LU: 116092, presentó una solicitud de prórroga en el control de correlatividades, para regularizar el cursado de la asignatura Psicología Social y Comunitaria, correspondiente al primer año de la Licenciatura en Enfermería;

Que es potestad del Departamento de Ciencias de la Salud considerar dichos pedidos estudiantiles;

Que el periodo de control de correlatividades venció el pasado 14 de septiembre;

Que la Comisión Curricular de la Licenciatura en Enfermería propone no otorgar la excepción al estudiante por considerar que la fecha de rendición de la materia que habilita el cursado de la asignatura Psicología Social y Comunitaria se realizó con exceso de 40 días posterior al cierre de correlatividades y considerando que la finalización del segundo cuatrimestre es el 1º de diciembre;

Lo aprobado en sesión plenaria el 29 de noviembre;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: No aceptar el pedido de prórroga del periodo de control de correlatividades del estudiante EZEQUIEL NICOLÁS QUIROGA, LU: 116092.

ARTÍCULO 2º: Informar a la estudiante y cumplido, archivar.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD